



Fuerza Ciudadana condena el feminicidio de Keila Ariza González en Plato.

El día 2 de febrero fue asesinada en el corregimiento de El Purgatorio, jurisdicción de Plato, Magdalena, Keila Patricia Ariza González, mujer de treinta años de edad y dedicada a oficios varios. Las primeras investigaciones apuntan a señalar de que se trata de un feminicidio, equívocamente denominado por las autoridades como asesinato por razones pasionales.

Ante este execrable hecho, Fuerza Ciudadana repudia una vez más los crímenes machistas que son parte de la expresión del feminicidio en nuestra martirizada sociedad, donde crece la desigualdad y la exclusión social de las mujeres. En este sentido, nuestro partido político se posiciona de manera clara y contundente en contra del patriarcado históricamente hegemónico y dominante, y aboga por una nación en donde las mujeres tengan derecho a tener derecho como sujetos históricos y agentes de cambio en el país.

En el caso que nos concita, condenamos este luctuoso hecho y expresamos nuestra solidaridad y condolencias a los familiares de Keila Ariza González, al tiempo que exigimos de las autoridades policiales y judiciales el pronto esclarecimiento y la respectiva condena del responsable de este violento y criminal hecho.

Finalmente, para Fuerza Ciudadana homicidios de este tipo no son “crímenes pasionales” sino una clara demostración de la violación de los derechos humanos de las mujeres que se les asesina por el hecho de ser mujeres. Por eso, instamos a denunciar los casos de machismo y violencia patriarcal, que por cierto no son meros episodios de violencia intrafamiliar.

**Fuerza Ciudadana,
Fuerza del Cambio Caribe.**